

## **RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROCESO SELECCIÓN CONCURSO ABIERTO DE MAYOR CUANTIA N° 001-2022**

En cumplimiento del deber que tiene la administración de dar respuesta a las observaciones al borrador de pliegos de condiciones No. 01 de 2022, la entidad procede a contestar las observaciones efectuadas, previa identificación del signatario de éstas, su sentido y alcance:

### **OBJETO:**

“**OBJETO:** REALIZAR ADECUACIONES LOCATIVAS, ELÉCTRICAS, AIRES ACONDICIONADOS, VOZ Y DATOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DEL HUILA EN EL MARCO DEL PROYECTO “IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

### **1.OBSERVACIONES ENVIADAS POR INVERCONTS**

#### **OBSERVACIÓN 1:**

1. En relación a la metodología de gestión de proyectos en el numeral 1.5.1. del pliego, punto 2; solicito que se clarifique el poder hacer uso de otras metodologías de gestión como los marcos de referencia del PMI, Scrum o la metodología del valor ganado, con el fin de no sesgar a una metodología y que en esencia son compatibles.

#### **RESPUESTA A OBSERVACION 1**

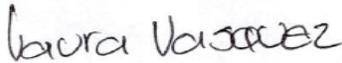
Respecto de la metodología de gestión de proyectos, definimos acorde a su solicitud que se amplíen las metodologías por la cual se establecería la ejecución, monitoreo, control y cierre del presente contrato, sugiriendo el uso de la metodología de valor ganado, entendiendo que es la metodología utilizada por los órganos del Sistema General de Regalías que realizan las labores de seguimiento, evaluación y control (Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación).

#### **OBSERVACIÓN 2:**

2. Respecto al organigrama de las actividades del personal del numeral 3. Hojas de vida específicas del proyecto, consideramos que el perfil del residente de obra está sobrevalorado en relación a la solicitud de título de posgrado, en la medida que como se indica en estos perfiles el director de obra si cumpliría con ese requerimiento de experiencia, consideramos que por supuesto en este caso es necesario.

## RESPUESTA A OBSERVACION 2

En relación con el perfil del residente de obra, se incluirá en los pliegos definitivos como requisitos el título de posgrado o 4 años de experiencia en el cargo. De igual forma se incluirá que el título de pregrado sea preferiblemente en Ingeniería Eléctrica, esto debido a los componentes de instalación de redes eléctricas, voz y datos que se desarrollaran en dicho contrato.



**LAURA VIVIANA VASQUEZ CRUZ**  
Evaluador Jurídico (a)



**CARLOS EDUARDO ANGARITA SANTACRUZ**  
Evaluador Técnico